

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018 de 2013

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 3.5.3° del Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, se publica la presente Invitación Pública, con el propósito de que los interesados formulen las respectivas observaciones al mismo; podrán hacerlo vía correo electrónico: lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co y chiguerv@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o por escrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial Caldas, ubicada en la calle 27 # 17 – 19 piso 9, teléfono: 8848884.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Seccional de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Caldas, el suministro de combustible corriente para los vehículos de la Administración Judicial y ACPM para las plantas de energía del edificio del Consejo Seccional de la Judicatura y Palacio de Justicia Fanny González Franco, así como el cambio de aceite y filtros que requieran los vehículos de la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en la presente Invitación Pública.

PUBLICACIÓN Y AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA: Abril 18 de 2013.

FECHA DE APERTURA: Abril 18 de 2013.

HORA: 08:00 a.m.

FECHA CIERRE: Abril 22 de 2013.

HORA: 04:00 p.m.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$39.676.088) incluido IVA.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirección Seccional de Administración Judicial Caldas, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.







CONTENIDO

- 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO
- 1.1. OBJETO
- 1.2. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
- 1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
- 1.4. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 1.5. FORMA DE PAGO
- 1.6. ASIGNACIÓN DE RIESGOS
- 1.7. ALCANCE DE LA PROPUESTA
- 2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN
- 2.1. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
- 2.2. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
- 2.3. PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS
- 2.4. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECIBIR OFERTAS
- 2.5. PROPONENTES HÁBILES
- 2.6. REQUISITOS HABILITANTES
- 2.6.1. Documentos de la propuesta
- 2.7. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS
- 2.8. DECLARATORIA DESIERTA
- 3. DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
- 3.1. Aspectos Habilitantes
- 3.2. Experiencia
- 3.3. Aspectos Técnicos
- 3.4. Aspectos Económicos
- 4. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES
- 5. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
- 6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
- 6.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
- 6.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
- 6.3. CESIÓN DEL CONTRATO
- 6.4. PRESTACIONES SOCIALES
- 6.5. GARANTÍAS
- 6.6. INDEMNIDAD







ANEXOS

ANEXO No. 1: Formato Carta de Presentación

ANEXO No. 2: Formato Información Beneficiario Cuenta.

ANEXO No. 3: Formato Presentación de Propuesta Económica.

ANEXO No. 4: Formato de Certificación de Experiencia







1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1. OBJETO

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Seccional de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Caldas, el suministro de combustible corriente para los vehículos de la Administración Judicial y ACPM para las plantas de energía del edificio del Consejo Seccional de la Judicatura y Palacio de Justicia Fanny González Franco, así como el cambio de aceite y filtros que requieran los vehículos de la entidad, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Gasolina Corriente	Galón	1
2	АСРМ	Galón	1
3	Aceite 20w – 50 X Cuarto (1/4)	Unidad	1
4	Filtro de aceite Toyota Prado. Mod. 2008	Unidad	1
5	Filtro de aire Toyota Prado. Mod. 2008	Unidad	1
6	Filtro de aceite Nissan Patfinder. Mod. 2002	Unidad	1
7	Filtro de aire Nissan Pathfinder. Mod. 2002	Unidad	1
8	Filtro de aceite Mazda BT 50. Mod. 2007	Unidad	1
9	Filtro de aire Mazda BT 50. Mod. 2007	Unidad	1
10	Filtro de aceite Automóvil Mazda. Mod. 2008	Unidad	1
11	Filtro de aire Automóvil Mazda. Mod. 2008	Unidad	1

NOTA:

 Para poder realizar un comparativo de precios, se requiere la cotización por unidad de cada uno de los ítems arriba relacionados.

1.2. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la ciudad de Manizales – Caldas, con un periodo de ejecución a partir de la fecha de suscripción y perfeccionamiento del respectivo contrato, y hasta el 31 de diciembre de 2013.

1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Dado que la cuantía del contrato no excede el 10% de la menor cuantía para nuestra entidad, el proceso contractual se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, y demás normas concordantes.

1.4. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado de la presente convocatoria es de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$39.676.088) incluido IVA., el cual será financiado con recursos del Presupuesto asignado a esta seccional, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 3913 y 14613 de las





unidades ejecutoras 02 y 08, respectivamente, expedidos el 14 de marzo por el Jefe del Área Financiera, en aplicación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2013.

Los proponentes no podrán exceder estos valores en su propuesta, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, so pena de rechazo de la propuesta.

1.5. **FORMA DE PAGO**

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Manizales - Caldas cancelará el valor respectivo por intermedio del Área Financiera, por mensualidades vencidas, con el adjunto de los respectivos recibos del consumo. Igualmente, el contratista seleccionado deberá presentar la respectiva factura con anexo del paz y salvo en seguridad social y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato y de la constancia del recibido del servicio a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Sin embargo, el pago estará sujeto a los recursos que la Dirección General del Tesoro Nacional -Ministerio de Hacienda y Crédito Público- asigne a la entidad.

Para la ejecución del contrato, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial no entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado".

ASIGNACIÓN DE RIESGOS 1.6.

Por las características del contrato no existen riesgos previsibles para la entidad, va que el servicio se cancelará contra la prestación del mismo, por tal razón no hay obligatoriedad de garantías, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 3.5.7° del Capítulo V del Decreto 734 de 2012.

ALCANCE DE LA PROPUESTA 1.7.

Al presentar la propuesta, el PROPONENTE acepta la totalidad de los pliegos y exigencias previstas en la presente convocatoria pública

El PROPONENTE entiende y acepta que, en el evento en que resulte favorecido con la adjudicación del contrato asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual y en especial deberá actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias de la naturaleza del contrato.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que los **PROPONENTES** han estudiado en forma completa los Pliegos, incluyendo los formatos y demás documentos del proceso; que recibieron las aclaraciones necesarias por parte de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos Pliegos de Condiciones están completos, son compatibles y adecuados para identificar el objeto que se contratara, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del mismo y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución del contrato.





La circunstancia de que el proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya obtenido o estudiado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018 DE 2013.

El cronograma general del proceso de la presente invitación Pública es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	Abril 18 al 22 de Abril de 2013	SECOP y Pág. RAMA JUDICIAL
Plazo para observaciones a la Invitación Pública	Abril 19 de 2013	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Plazo para publicar adendas	Abril 19 de 2013	SECOP
Plazo para recibir ofertas	Abril 22 de 2013 Hora: 4:00 p.m.	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Publicación Acta de Cierre	Abril 22 de 2013	SECOP
Plazo para evaluación de ofertas	Abril 22 de 2013, a partir de las 4:00 p.m.	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Publicidad de la evaluación	Abril 23 de 2013	SECOP
Comunicación de aceptación de la oferta	Abril 24 de 2013	SECOP
Adjudicación y Suscripción del Contrato	Abril 24 de 2013	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

2.2. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La información sobre la Presente Invitación Pública se puede obtener y consultar en el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, calle 27 No. 17 - 19 Piso 9° de Manizales, ó se puede consultar en la Página WEB www.contratos.gov.co; donde se mantendrá publicada desde el 18 y hasta el 22 de Abril de 2013.

2.3. PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se fija como fecha máxima para la publicación de adendas el día 19 de Abril de 2013, fecha hasta la cual la entidad podrá modificar la Invitación Pública y su cronograma.







2.4. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECIBIR OFERTAS

Sólo se podrán presentar propuestas hasta las 4:00 p.m. del día 22 de Abril de 2013, en el Área Administrativa de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, calle 27 No. 17 - 19, Piso 9°, entregándolas personalmente o por su representante, previa inscripción en la planilla de PROPUESTAS RECIBIDAS, requisito con el que se entiende entregada la propuesta, se entenderán recibidas en la fecha y hora indicada en la radicación efectuada en la secretaría de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

2.5. PROPONENTES HÁBILES

El número mínimo de propuestas hábiles exigidas para no declarar desierta la presente convocatoria es de una (1), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.5.4° del Decreto 0734 del 13 de abril de 2012.

2.6. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en este Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta.

Presentará su propuesta sujetándose al orden establecido en el numeral 2.6.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA y al lleno de los requisitos establecidos por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, con el fin de facilitar su estudio.

2.6.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes presentarán los siguientes documentos y formatos anexos, diligenciados:

- 1. Carta de presentación de la propuesta, según Anexo No. 1.
- 2. Fotocopia del documento de identidad.
- 3. Copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente firmado, en el que conste el régimen tributario al que pertenece.
- 4. Certificado de Cámara de Comercio (Personas Jurídicas), con una expedición no mayor a 60 días, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de





Calle 27 No. 17-19 Edificio Consejo de la Judicatura. Tel 884 83 53. Fax 884 48 27



contratación, adicionalmente deberá tener en cuenta la siguiente regla:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

- 5. Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre de la presente convocatoria. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta constancia.
- 6. Propuesta económica.

La propuesta debe ser presentada en el formato que diseñó la entidad para facilitar su comparación (Anexo No. 2) y deberá incluir los impuestos de ley y el costo de todos los componentes necesarios para la ejecución del contrato.

- 7. Formato De Beneficiario Cuenta. Según Anexo No. 3.
- 8. Mediante el **Anexo No. 4**, la experiencia del proponente, se acreditará hasta con dos (2) certificaciones de contratos con objeto similar al presente proceso de selección, suscritos, ejecutados y terminados por el proponente durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial estimado, incluido el IVA, con calificación de Bueno o Excelente, expedidas por entidades del Estado o particulares.
- 9. Una carta de certificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el subnumeral 3.3 del numeral 3: De la evaluación de propuestas, la cuál deberá estar firmada por el representante legal.

2.7. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS

La Dirección Seccional de Administración Judicial rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presente la oferta económica.
- b. Cuando se encuentre que el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la Unión Temporal esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la Constitución o la Ley.
- c. Cuando no coincida la información diligenciada en los formularios con la información de los documentos soporte solicitados como aclaración por parte de la Entidad. Se entiende que la información no coincide, cuando no exista correspondencia entre la información obtenida, frente a la relacionada por el proponente en los respectivos formularios o

I©Net



certificaciones.

- d. Cuando la propuesta se haya presentado extemporáneamente.
- e. Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- f. Si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la presente Invitación Pública.
- g. Cuando el proponente no cumpla los requisitos Habilitantes.
- h. Cuando el valor total de la propuesta incluido el IVA, exceda el Presupuesto Oficial Estimado.
- i. Cuando el proponente no relacione la totalidad de los ítems relacionados en el objeto de la presente invitación pública.
- j. Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.

2.8. DECLARATORIA DESIERTA

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales Caldas, podrá declarar desierta la presente convocatoria, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, como:

- No presentarse ninguna oferta, y
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la selección.

Esta decisión se tomará mediante resolución motivada y se notificará de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y contra ella procede recurso de reposición.

3. DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS

El plazo para la evaluación de ofertas se fijó el día 22 de Abril de 2013, a partir de la hora de cierre del proceso de selección, y se evaluará de conformidad con los siguientes aspectos:

3.1. ASPECTOS HABILITANTES

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento del presente Pliego de Condiciones y las disposiciones legales vigentes.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta para su evaluación técnica, financiera y económica. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

No.



3.2. EXPERIENCIA

La experiencia del proponente, se acreditará hasta con tres (3) certificaciones de contratos con objeto similar al presente proceso de selección, suscritos, ejecutados y terminados por el proponente durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial estimado, incluido el IVA, con calificación de Bueno o Excelente, expedidas por entidades del Estado o particulares. Se calificará así:

- Mayor o igual a dos (2) veces el Presupuesto Oficial Estimado: CUMPLE
- Menor a dos (2) veces el Presupuesto Oficial Estimado: NO CUMPLE

En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia de contratos y acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes.

Si el proponente interesado en participar del proceso de selección, ha suscrito contratos con la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, deberá aportar la calificación del servicio, la cual deberá ser superior a 4, en caso contrario, se calificará su experiencia con **NO CUMPLE.**

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

La evaluación de los aspectos técnicos estará a cargo del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial, con base en la revisión de las certificaciones y demás documentos de carácter técnico presentados por los proponentes. Así mismo, este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para su evaluación económica. Se evaluará con **CUMPLE o NO CUMPLE**, a los siguientes requisitos:

- Servicio de chip para recarga de vehículos.
- Servicio del suministro de combustible, con una planta mínima de 5 surtidores.
- La ubicación de la estación de servicio, no podrá estar a más de 2 kilómetros de distancia, con respecto al edificio Consejo Seccional de la Judicatura. (La Distancia será medible y verificable de acuerdo al odómetro del vehículo).

3.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

Serán calificadas en el aspecto económico, las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes y con las condiciones de experiencia exigidas.

La entidad podrá realizar ajustes a la propuesta económica cuando el proponente incurra en errores aritméticos formales y no sustanciales, para efectos de evaluar la propuesta.







El proponente que presente la propuesta más económica, con la totalidad de los elementos relacionados en el objeto, que adicionalmente haya cumplido con los requisitos habilitantes y con las condiciones de experiencia exigidas, se le adjudicará el respectivo contrato, con previa comunicación de aceptación de la oferta presentada

El informe final de la evaluación se publicará el día 23 de Abril de 2013.

4. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

De conformidad con el Parágrafo 1° del Artículo 3.5.4° del Decreto 0734 de abril 13 de 2012, en caso de presentarse un empate, la entidad adjudicará el respectivo contrato a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, estipulado en la correspondiente planilla de ofertas entregadas en la Dirección Seccional de Administración Judicial, piso 9°.

5. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Manizales comunicará al proponente favorecido, la aceptación de la oferta presentada al presente proceso de selección, el día 24 de Abril de 2013.

6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Las siguientes condiciones formarán parte del contrato que se suscribirá día 24 de Abril de 2013, como consecuencia de la adjudicación.

6.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de este proceso, será objeto de liquidación por acuerdo de las partes contratantes dentro del término máximo de cuatro (4) meses contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo.

De la liquidación unilateral, sí el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.

6.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Jefe del Área Administrativa y Financiera de la Administración Judicial de Manizales.

6.3. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.







6.4. PRESTACIONES SOCIALES

Será obligación del CONTRATISTA reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la legislación colombiana. Igualmente se compromete a cumplir todo lo relacionado a la protección del personal a su cargo en el sistema nacional de riesgos profesionales, salud y pensión.

6.5. GARANTÍAS

De conformidad con el Numeral 1.6 de la presente convocatoria pública, no es necesaria la expedición de pólizas, por parte de contratista seleccionado.

6.6. INDEMNIDAD

Será obligación del CONTRATISTA mantener a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, derivada de la ejecución del respectivo contrato.

CARLOS ANDRÉS HIGUERA VÉLEZ

Director Ejecutivo Seccional

Proyectó: Luz Yaneth Valencia Gómez. Revisó: Carlos Andrés Higuera Vélez.







ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha

DII Ca	ñores RECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES lle 27 No. 17-19, piso 9º. Inizales
	, me permito presentar la propuesta relacionada con la itación Pública No. 018 de 2013, cuyo objeto consiste en contratar
De	claró así mismo que:
1.	Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2.	Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3.	Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.
4.	La presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
5.	No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.
6.	El valor de la Propuesta Económica es de (\$)
7.	El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación, la siguiente:
8.	Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
9.	Me obligo para con la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.
	mbre y firma del proponente
C.(C. No expedida en







ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciuda	d y	Fecha

$\overline{}$		~				
⋖.	\sim	n	\sim	re	\sim	۰
.)	.		.,	15	. >	

Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales Calle 27 No. 17-19 Piso 9° Manizales

Apreciados señores:

El siguiente es el valor de la oferta económica del proceso de selección No. 018 de 2013.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Gasolina Corriente	Galón	1			
2	ACPM	Galón	1			
3	Aceite 20w – 50 X Cuarto (1/4)	Unidad	1			
4	Filtro de aceite Toyota Prado. Mod. 2008	Unidad	1			
5	Filtro de aire Toyota Prado. Mod. 2008	Unidad	1			
6	Filtro de aceite Nissan Patfinder. Mod. 2002	Unidad	1			
7	Filtro de aire Nissan Pathfinder. Mod. 2002	Unidad	1			
8	Filtro de aceite Mazda BT 50. Mod. 2007	Unidad	1			
9	Filtro de aire Mazda BT 50. Mod. 2007	Unidad	1			
10	Filtro de aceite Automóvil Mazda. Mod. 2008	Unidad	1			
11	Filtro de aire Automóvil Mazda. Mod. 2008	Unidad	1			
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA						

Para constancia 2013.	se firma en	a los	días del mes de		de
Atentamente,					
Nombre y firma de C.C. No				(Ila	







ANEXO No. 3

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4	4 y 5 N⁰	REGISTRO				
TERCERO:		Para				
uso del contratante						
1. INFORMACION BASICA						
Persona Natural: Persona Jur	rídica: Consorcio o UT					
Razón Social o Nombre completo (de acuerd	do como aparece en el Certificado de 0	Cámara y				
Comercio y RUT para personas jurídicas, o en	n la Cédula de Ciudadanía para perso	onas naturales)				
NIT Cédula de Ciudadanía	Otros Cual?					
	DV					
Si es cedula fecha de	expedición:					
País Ciudad:						
Dirección:						
Teléf / Fax(s): Fax:						
Dirección Electrónica						
Si tiene registro en Cámara de Comercio conte	este el siguiente punto:					
Cámara de Comercio de:						
Ciudad						
Matricula Mercantil Nº:						
2. INFORMACION GENERAL						
Tipo de Organización Empresarial:						
Si es sociedad anónima, limitada, en comandita simple ó por acciones, unipersonal etc.						
Entidad en Proceso de Liquidación: SI NO						







Tipo de Capital: Mixto
Privado
Público
Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:
% Privado
Porcentaje de Participación: Publico %
%Total
Si es entidad Pública
Tipo de Entidad Pública:
EICE, Economía Mixta, público etc.
Orden de la Entidad Pública:
Nacional, Distrital, Departamental etc.
Tipo Administración: Central ó Descentralizada
Ceritial o Desceritializada
Código de Consolidación:
2 INFORMACION TRIBUTARIA
3. INFORMACION TRIBUTARIA.
Código CIIU:
Entidad de Vigilancia Y Control que supervisa la Actividad:
Tipo de Responsabilidad Tributaria
ICA
IVA
RENTA
TIMBRE
Régimen Tributario:
(Si es Gran Contribuyente o Auto retenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)
Régimen Tributario: Común: Simplificado: Persona Natural:
Autor retenedor: SI NO Número de Resolución DIAN
Gran Contribuyente: SI NO Número de Resolución DIAN



Entidad Sin Animo	de Lucro: SI NO					
Régimen Tributario de Impuestos Distritales:						
Actividad (es) Econ	nómica(s)	Número de Código	%X 1.000			
		Número de Código				
		Número de Código				
	DE LA CUENTA ENTIDAD FINANC consignación o abono en cuenta, acc	CIERA (autorizo para que los pagos s orde con la siguiente información)	se			
Entidad Bancaria:						
Sucursal:		Ciudad:				
Cuenta: Al	horros Corriente	Nacional Extranjera				
Número						
5. INFORMACION	JURIDICA					
Endosos: SI	NO E	Embargos: SI N	0			
Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)						
FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA						
NOMBRE						
C.C.						
Fecha Expedicion						

ANEXOS

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

- 1. Certificado de Existencia y Representación Legal
- 2. Copia del Registro Único Tributario
- 3. Copia del Registro de Identificación Tributaria
- 4. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejara los recursos del Contrato.
- 5. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- 6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.







ANEXO No. 4

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA						
Nombre o Razón Social del propone	Nombre o Razón Social del proponente que solicita la certificación:					
NIT : DIRECCIÓN: TELÉFONOS: E-MAIL:						
Nombre o Razón Social de la Empr	esa que expi	de la certific	cación:			
Objete del Centrate:						
Objeto del Contrato:						
Número del contrato:						
Valor del Contrato inicial: \$ Valor del contrato adicional: \$ Total Valor del Contrato: \$ Fecha de Iniciación:						
Fecha de Terminación:						
Duración del Contrato:						
Fecha de Expedición de la Presente	e certificació	า:				
Cumplimiento del Contrato:	Excelente:	Bueno:	Regular:			
Calidad del Servicio;	Excelente:	Bueno:	Regular:			
Nombre y firma del representante legal de la empresa que certifica:						

NOTA:

La acreditación de experiencia del proponente podrá presentarse en otros formatos, siempre cuando contenga toda la información solicitada en el presente formato.



